



“Año de Rosario Vera Peñaloza – Siempre la Educación Primero”

ORDENANZA N° 6476

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA
PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Municipal el evento “22º FERIA DEL LIBRO LA RIOJA 2024 – CULTURA PRESENTE”, a realizarse del 3 al 13 de Julio del corriente año, organizado por la Secretaria de Culturas, en el Paseo Cultural Castro Barros.

ARTÍCULO 2º: Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad y copia autenticada de la presente Ordenanza.

ARTICULO 3º: Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de reunión del Centro Vecinal del Barrio 4 de junio de la ciudad capital de la Provincia de La Rioja, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los concejales Viviana Luna y Pablo Herrera.

- Ref. Expte. N° 14817-C-24.